

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4946 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal 1006.01/2019, NIG: 2906742120190027750, referente al deudor NAUTICA PESCA DENTON, S.L., con CIF B93503704, por auto de fecha 1 de febrero de 2021, se ha acordado la conclusión del concurso por haber concluido las operaciones de liquidación y por insuficiencia de masa activa para el pago de todos los créditos contra la masa, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes en este momento y cesando el administrador concursal en su cargo. También se acuerda la extinción de la sociedad. Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Málaga, 2 de febrero de 2021.- Letrado de la administración de justicia, Jose María Casasola Díaz.

ID: A210005839-1